



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N°68/2018, ID 3671-68-L118 "PROFESIONAL ARQUITECTO ASESOR PARA LA SECRETARIA DE PLANIFICACION"

DECRETO N° 2308

Chillán Viejo, 13 JUL 2018

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N°4187 del 14/12/2017, que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal 2018.
- b) El certificado de disponibilidad N° 057 del 9 de julio de 2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
- c) La Orden de pedido N°36 de fecha 12/07/2018 de la Dirección de Planificación.
- d) Los Términos de Referencia enviados por la Dirección de Planificación.
- e) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para la licitación pública: "**PROFESIONAL ARQUITECTO ASESOR PARA LA SECRETARIA DE PLANIFICACION**".
- f) La necesidad de contar con los servicios de un Arquitecto Asesor que cumpla la función de Asesor en Preparación y Evaluación de Proyectos Sociales, con Metodología, Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública - MIDESO, a fin de formular y modificar proyectos sociales presentados a distintas fuentes de financiamiento Regionales y/o Sectoriales.
- g) Decreto alcaldicio N°84 del 05/01/2018 que modifica subrogancia automática de Alcalde y Secretario Municipal.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE las siguientes Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para el llamado a licitación pública N° 68/2018, ID 3671-68-L118 "PROFESIONAL ARQUITECTO ASESOR PARA LA SECRETARIA DE PLANIFICACION":

BASES ADMINISTRATIVAS

“ PROFESIONAL ARQUITECTO ASESOR PARA LA SECRETARIA DE PLANIFICACION”

1.- ASPECTOS GENERALES

La Secretaria de Planificación requiere contar con los servicios Arquitecto Asesor para la Dirección de Planificación que cumpla la función de Asesor en Preparación y Evaluación de Proyectos Sociales, con Metodología, Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública - MIDESO, a fin de formular y modificar proyectos sociales presentados a distintas fuentes de financiamiento Regionales y/o Sectoriales.

2.- DEPENDENCIA Y PERFIL PROFESIONAL

Las labores se desarrollarán en la Secretaria de Planificación. Y el perfil del profesional se encuentra señalado en el punto III.- de los Términos de Referencia de la presente licitación.

3.- DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de los documentos de la licitación, se establece el significado o definición de los siguientes términos:

- a) **Adjudicatario:** Oferente al cual le ha sido aceptada su oferta, para la suscripción del contrato definitivo.
- b) **Prestador del servicio:** Proveedor que suministra el servicio a la Municipalidad, en virtud de la Ley de Compras y su Reglamento.
- c) **Días Corridos:** Son todos los días de la semana que se computan uno a uno en forma correlativa.
- d) **Días Hábiles:** Son todos los días de la semana, excepto los sábados, domingos y festivos.
- e) **Fuerza Mayor o Caso Fortuito:** De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 45° del Código Civil.
- f) **Ley de Compras:** La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- g) **Oferente:** Proveedor que participa en el presente proceso de compra presentando una oferta.
- h) **Proveedor:** Persona natural o jurídica, chilena o extranjera, o agrupación de las mismas, que pueda proporcionar bienes y/o servicios a la Municipalidad.
- i) **Inspector Técnico del Contrato (ITC):** Funcionario nombrado por la Municipalidad para controlar, supervisar y fiscalizar el contrato.
- j) **Reglamento:** El Reglamento de la ley N°19.886, contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

4. DATOS BÁSICOS DE LA LICITACIÓN

ETAPAS	Una (Apertura de Ofertas Técnica y Económica en un solo acto)
MONTO DISPONIBLE	\$3.320.000 impuesto incluido
PLAZO CONTRATO	4 meses
FINANCIAMIENTO	Presupuesto Municipal
PARTICIPANTES	Personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, Unión Temporal de Proveedores, que no registren alguna de las inhabilidades establecidas en los incisos 1° y 6° del artículo 4° de